

Longanizas, y Comision conferida á los Caballeros Fieles Executores; seruo el Informe q^o dan en el asunto, en q^o exponen han dispuesto reconocer dho genero, y se les asegura ser de superior calidad, á que se aguja hallarse en futa, circunstancia q^o le da mas valor; y son de sentir podra venderse á treinta quartos, do mas de la Portuza q^o tiene: Y la demas q^o es inferior, y no tan en futa á veinte y ocho quartos. Y la Ciudad habiendo oido dho Informe se conformo con el = Y Acordo se guarden los precios q^o contiene anotandose en la tabla para gobierno del comun.

Areolo de la Cande
Taona, y su Informe
por el Cav^o Patron de

Diose el Informe que dan los Caballeros Fieles Executo-
res sobre la solicitud de los Fabricantes de Pan de Taona para el
arreglo del peso de este; En que manifiesta se les deve valer una
onza de las nueve, á que en el dia corre, mediante lo q^o resulta de la
Certificacion q^o exiven, librada por el Cortador, de la Casa Porito
de haver diferencia de diez rs. en la fanega de trigo desde tres de
octubre del año proximo, en cuyo mes se le aumento dha. onza; y
quedo la libra en las mismas nueve, hasta el dia; Por lo qual los
jurgan acrehedores á q^o se difiera asu pretension. Y la Ciudad
en su inteligencia, y deseando tomar mas instruccion, y conoci^onto
en el asunto = Acordo que el Caballero Patron del Porito
se informe de los precios á q^o corren los granos de la antepuerta
en el dia, y traiga razon al inmediato Cavildo

Se haga el Lunes la medida de granos de la casa de Porito y recuento de la misma. Y el Jor^o D^o Juan Pedro Flores Navarro Regidor dixo:
habiendo entendido, que en el Cavildo de Elecciones de Navidad
del año proximo (a que no concurre por estar enfermo) se le nom-

